

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
NCRD / IAV / RCO / MCC / RPMM / DVL / COL / evp

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 1318 /

CAUQUENES,

29 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución Exenta N°324 de fecha 16 de marzo de 2023, el cual Aprueba Segunda Modificación de Plazo Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2021, con Municipalidades de la Región del Maule.
- Decreto Exento N°5462 de fecha 20 de diciembre de 2022, el cual Aprueba Resolución Exenta N°1812, de fecha 30 de noviembre de 2022, Aprueba Modificación Plazo Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2021, Comuna de Cauquenes.
- Decreto Exento N°4530 de fecha 18 de noviembre de 2021, el cual Aprueba Resolución Exenta N°1369 de fecha 26 de octubre 2021, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2021, Municipalidad de Cauquenes, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia – Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, considerando el estado de avance general en la Región, existe consenso de otorgar una extensión de plazo a las comunas que se encuentran ejecutando y que han solicitado formalmente prórroga para esta convocatoria.
- Que, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el Progreso Económico, Social y Cultural de la respectiva Comuna.
- Que, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Y, en cumplimiento de estas funciones, se suscribe una Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región del Maule, con la finalidad de alcanzar metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la **SEGUNDA EXTENSIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA HABITABILIDAD 2021”**, para las Municipalidades referidas de la región del Maule, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N°1436 del 11 de septiembre de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, representado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia (S) de la Región del Maule, don **WALDO LOBOS RODRÍGUEZ** y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su **ALCALDESA** doña **NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, mediante el cual, se acuerda una Segunda Extensión de Plazo de Ejecución del Convenio, extendiéndolo hasta el 20 de junio de 2023.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 214-05-40, Programa Habitabilidad 2021.
3. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio de Transferencia de Recursos que se Aprueba.
4. En todo lo demás no modificado, se mantiene plenamente vigente el Convenio de fecha 8 de octubre de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
- Control Interno.
- DAF.
- RRHH.
- Contabilidad.
- Asesoría Jurídica.
- Of. Partes.
- Dideco.